

ECUADOR

Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editor: Fredy Rivera Vélez
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

PuntoyMagenta

DIAGRAMACION

Martha Vinuesa

IMPRESION

Albazul Offset



ISSN-1012-1498

ECUADOR DEBATE

72

Quito-Ecuador, diciembre del 2007

PRESENTACION / 3-8

COYUNTURA

Regreso del Estado y liderazgo político fuerte. Un diálogo sobre la coyuntura / 9-20

El juego de papeles y la auditoría de la deuda interna y externa / 21-26

Wilma Salgado

Conflictividad socio-política Julio-Octubre 2007 / 27-32

TEMA CENTRAL

Ciencias Sociales o "aparatos ideológicos de mercado" ¿qué hacer? / 33-60

J. Sánchez-Parga

Los estudios sobre la historia de la clase trabajadora en el Ecuador / 61-80

Hernán Ibarra

Ciencia económica: Imperialismo contra descolonización / 81-84

Jürgen Schuldt

Siete aportes de la Investigación Sociológica de Bourdieu / 85-100

Luciano Martínez Valle

Etnográficas sobre Drogas, Masculinidad, y Estética / 101-134

X. Andrade

Naturaleza y cultura. Un debate pendiente en la antropología ecuatoriana / 135-150

Alexandra Martínez Flores

Los Andes: la metamorfosis y los particularismos de una región / 151-170

Heracleo Bonilla

DEBATE AGRARIO

Las estrategias de conquista del agua en el Ecuador, o la historia de un sempiterno comienzo / 171-186

Christine Recalt

ANÁLISIS

Política exterior democrática, sociedad civil y diplomacia / 1887-204

Javier Ponce Leiva

El matrimonio entre Pachakutik y la UNORCAC en Cotacachi:

¿Una alianza rara? / 205-230

Rickard Lalander

RESEÑAS

El fin del petróleo / 231-234

Guillaume Fontaine

Estudios Culturales Latinoamericanos, retos desde
y sobre la región andina / 235-238

María Fernanda Moscoso y Juan Carlos Jimeno

El juego de papeles y la auditoría de la deuda interna y externa

Wilma Salgado

La ilegitimidad de la deuda externa ecuatoriana, tiene que ser evaluada con una auditoría en la que se ponga en evidencia el funcionamiento de los papeles y la responsabilidad del Banco Central.

El servicio de la deuda externa e interna en el Ecuador, al igual que sucede en los países en desarrollo deudores absorbe la mayor parte de los ingresos del Estado ecuatoriano, destinándose a dicho fin, cifras superiores a las que se dirigen a atender las necesidades de educación, salud, vivienda y desarrollo agropecuario.

En consecuencia, para que el gobierno del Ecuador pueda aumentar las inversiones urgentes en atender las necesidades sociales y promover el desarrollo humano sustentable, tiene que reducir el gasto en servicio de la deuda. El gobierno del Ecuador se ha planteado identificar las deudas ilegítimas con el objeto de anularlas.

Nuestros comentarios buscan contribuir con ese trabajo de identificación de deudas ilegítimas, mostrando que detrás tanto de la deuda interna como de la deuda externa, existe un juego

perverso de emisión de papeles, en el que han intervenido los bancos centrales, el del Ecuador y la Reserva Federal de los Estados Unidos, en operaciones cuyo resultado ha sido el empobrecimiento masivo de la población ecuatoriana. Develar el juego perverso de la emisión de papeles, es una tarea de la Comisión de auditoría de la deuda.

A continuación mostraremos en primer lugar que la deuda interna resultante de las operaciones denominadas de salvataje bancario, realizadas con la intervención del Banco Central del Ecuador entre 1998 y el 2000, es una deuda ilegítima. En consecuencia ésta debe ser anulada, siendo obligación de la Comisión constituida para auditar la deuda del Ecuador, realizar una profunda auditoría de las operaciones del Banco Central, en especial a partir de su participación en las operaciones denominadas de salvataje bancario.

La deuda interna, los bonos AGD y la participación del Banco Central del Ecuador

Los BONOS AGD forman parte de la deuda interna del Estado ecuatoriano. Dichos bonos fueron emitidos por el Ministerio de Finanzas, con el objetivo de financiar la devolución de los ahorros a los depositantes perjudicados por la quiebra de la mayor parte de bancos del sistema financiero ecuatoriano durante la crisis financiera de 1999. El Estado creó la Agencia de Garantía de Depósitos para que se encargue de llevar adelante el saneamiento de los bancos quebrados, esto es de cobrar a los deudores y administrar los activos de los bancos, así como de pagar a los depositantes garantizados sus ahorros, antes de que dichos bancos pasen a la liquidación. En realidad, durante los primeros años de existencia de la AGD, se avanzó muy poco en la recuperación de la cartera vencida de los bancos, pero si se avanzó en la devolución de los ahorros a los depositantes, utilizando para ello, los recursos financieros provenientes de los BONOS AGD, emitidos por el Ministerio de Finanzas y canjeados a moneda nacional por el Banco Central. Como resultado de estas operaciones se registró una deuda interna en el Ministerio de Finanzas a favor del Banco Central, tenedor de los bonos AGD.

1. El Banco Central recibió los BONOS AGD emitidos por el Ministerio de Finanzas, denominados en dólares, y entregó a la AGD, a cambio sucres de emisión, profundizando la devaluación monetaria, al inyectar sucres en el mercado, sin la correspondiente inyección de dólares, incumpliendo su obligación

constitucional de velar por la estabilidad cambiaria. La devaluación monetaria del 100% trimestral provocada por la política del Banco Central de colocar sucres de emisión sin asegurarse de que se inyecten también los dólares equivalentes para preservar la estabilidad cambiaria, fue trasladada automáticamente a la población, que es la que financió finalmente las operaciones en las que se utilizaron los sucres entregados a cambio de los bonos AGD. En otras palabras, la población financió con su empobrecimiento automático el costo de las operaciones realizadas con la intermediación del Banco Central, a favor de los bancos. En un primer momento entre agosto 1998 y marzo 1999, el Banco Central concedió préstamos directos a los bancos, en su mayoría de liquidez y en un segundo momento desde la emisión de los bonos AGD, desde marzo de 1999, entregó fondos a la AGD que fueron a su vez entregados a los bancos, con el mismo argumento inicial de impedir su quiebra, sin lograrlo, y directamente en devolución a depositantes, esto es haciéndose cargo el Estado de los pasivos de los bancos con los depositantes.

2. La población pagó en consecuencia, en forma automática, el costo de esas operaciones realizadas tanto en los préstamos directos del Banco Central a los banqueros, como con los bonos AGD, mediante la devaluación que se trasladó automáticamente a la población, vía reducción de sus salarios, devaluados, vía reducción del gasto público, devaluado, vía reducción de sus ahorros congelados en los bancos, devaluados automáticamente, vía eleva-

ción de las deudas de las empresas que fueron artificialmente concedidas con denominación en dólares, antes de la devaluación y que luego se multiplicaron en su valor en sucres, mientras el valor de los activos de las empresas se desplomaba por la recesión, con la consecuente quiebra masiva de empresas.

3. A pesar de que la población ecuatoriana pagó en forma automática, por las operaciones realizadas con la intermediación del Banco Central, vía devaluación fulminante de la moneda nacional, el Banco Central se quedó en poder de los Bonos AGD registrándolos como una deuda del Ministerio de Finanzas a su favor, aumentando la deuda interna que en ese sentido es una ESTAFA, es una deuda que debe ser impugnada. El Banco Central no fue creado para comprarse activos en base a emisión de moneda nacional, como lo hizo en este caso con todas las intervenciones. Ni los bonos AGD, ni los demás activos que recibió en pago de los créditos de liquidez, le pertenecen al Banco Central, sino al pueblo ecuatoriano que pagó la devaluación resultante de una política de emisión masiva de sucres para entregarlos a los banqueros con el argumento de impedir su quiebra, sin lograrlo. Por el contrario, el Banco Central con su política lo que hizo fue permitir un saqueo del que fue víctima el pueblo ecuatoriano, con lo cual los banqueros, no solamente se llevaron los ahorros de los depositantes que se habían repartido previamente en créditos a sus empresas vinculadas y fantasmas, sin cumplir con las garantías legalmente establecidas, sino que además se llevaron el dinero que recibieron desde el Banco Central primero directamente y

luego vía bonos AGD. ESA ES LA VERDAD SOBRE LA FAMOSA DEUDA INTERNA DE ESA EPOCA EL ESTADO ECUATORIANO TIENE QUE AUDITARLE AL BANCO CENTRAL y esta auditoría de la deuda es la oportunidad de hacerlo.

La deuda externa y la emisión de monedas fiduciarias

Otro tema importante a ser analizado y reflexionado profundamente por la Comisión Auditora de la Deuda, es el hecho de que la actual deuda externa de los países en desarrollo se originó en los años setenta, cuando entró en crisis el sistema monetario y financiero internacional puesto en funcionamiento en la inmediata posguerra, que dio fin al sistema de convertibilidad del dólar en oro, sistema que fue reemplazado por la circulación de monedas fiduciarias, emitidas según las decisiones de los Bancos Centrales, sin ninguna referencia al oro ni a ninguno otro activo de valor intrínseco. A continuación algunas reflexiones sobre las implicaciones de dicho fenómeno sobre la situación de los países en desarrollo.

En la inmediata posguerra, los líderes mundiales que participaron en las conferencias de Breton Woods, establecieron al dólar norteamericano convertible en oro, como el eje del sistema monetario y financiero internacional, esto es como la moneda aceptada en las transacciones internacionales, a una paridad fija respecto al oro. El dólar norteamericano fue designado o reconocido en todo el mundo, como un representante de una cantidad fija del oro que Estados Unidos tenía en las bóvedas

de su banco central, la Reserva Federal, con el compromiso del gobierno norteamericano de que no pondría en circulación más dólares que los que pudiera responder con el oro disponible en las bóvedas de su banco central. El dólar norteamericano era considerado entonces tan bueno como el oro, al que representaba.

El gobierno norteamericano no cumplió dicho compromiso y puso en circulación más dólares de los que podía responder con sus existencias de oro, por las necesidades de financiamiento asociadas a las guerras de Vietnam y de Corea, así como al financiamiento de la inversión extranjera directa que Estados Unidos realizó en todo el mundo. Estados Unidos compró propiedades y realizó inversiones en todo el mundo, siendo el líder absoluto por el monto de la inversión extranjera directa en los años sesenta, en base a dólares emitidos sin el correspondiente respaldo en oro, al que se había comprometido.

Cuando los europeos se dieron cuenta de que Estados Unidos no estaba respetando su compromiso de poner en circulación solamente los dólares que estuviera en capacidad de convertir en oro a la paridad fija establecida en los convenios de Bretton Woods, reclamaron el canje de sus tenencias de dólares con oro. Esto dio lugar a que Estados Unidos perdiera sus reservas de oro, hasta que en Agosto de 1971, el gobierno del entonces Presidente Richard Nixon, reconoció la imposibilidad en la que se encontraba la Reserva Federal de entregar oro a cambio de los dólares que circulaban en todo el mundo, declarando la inconvertibilidad del

dólar en oro, y en consecuencia dando fin al acuerdo de Bretton Woods.

El sistema monetario y financiero internacional entró en crisis, poniéndose en vigencia de hecho un sistema basado en la circulación de monedas fiduciarias, esto es, que circulan por la fe de quienes las reciben, de que cuentan con el respaldo de los gobiernos de los países que las emiten. El dólar norteamericano dejó de ser un representante del oro y pasó a ser una especie de PAGARÉ emitido por el gobierno norteamericano, esto es, una moneda de crédito. Mientras durante el período en que estuvo vigente la convertibilidad, el dólar era equivalente a un activo de valor intrínseco, como es el oro. A partir del abandono de la convertibilidad, el dólar pasó a constituirse en una moneda de crédito, basada en el compromiso del gobierno norteamericano, ya no de entregar oro a cambio, sino de pagar el crédito que le concede quien recibe dólares, que se constituye en un acreedor del gobierno norteamericano.

El abandono de la convertibilidad del dólar en oro, y la consecuente existencia de monedas exclusivamente fiduciarias, inclusive a nivel internacional, monedas cuyo poder de emisión lo tienen únicamente los países industrializados, dentro de los cuales destaca Estados Unidos (dólar norteamericano), y en los últimos años, la Unión Europea (euro) y Japón (yen), monedas dominantes en las transacciones internacionales, es un evento de enorme trascendencia en el comercio y las finanzas de nuestros países, que no lo hemos analizado suficientemente los países en desarrollo.

El abandono de la convertibilidad del dólar en oro, a pesar de lo cual, Estados Unidos conservó su poder de emisión de una moneda aceptada a nivel internacional, explica que Estados Unidos sea el más grande mercado mundial, pues los norteamericanos compran bienes y servicios a cambio de entregar sus propios pagarés... pues eso es lo que son las monedas fiduciarias, que no tienen valor intrínseco, esto es, monedas que dan lugar a operaciones en las que, quien recibe la moneda concede un préstamo a quien la entrega. Estados Unidos cuenta entonces, **con un mecanismo de acceso automático al crédito a nivel internacional, por este enorme poder ilimitado de emisión de una moneda fiduciaria aceptada a nivel internacional.**

Estados Unidos compra bienes y servicios en todo el mundo, a cambio de entregar sus pagarés, denominados dólares, lo que significa que Estados Unidos cuenta con una línea de crédito ilimitada abierta a su favor, que puede utilizarla de manera automática, sin ningún condicionamiento por parte del acreedor, lo que no sucede con los países en desarrollo que no podemos acumular déficit, sin el correspondiente ajuste, bajo las condiciones impuestas por los acreedores.

El crónico déficit comercial norteamericano es posible, en consecuencia, solamente porque Estados Unidos cuenta con este enorme privilegio de acceso a una línea de crédito ilimitada que le permite comprar bienes y servicios a crédito, entregando a cambio pagarés emitidos por el propio gobierno norteamericano, lo que no sucede con los paí-

ses en desarrollo que no tenemos acceso automático a financiamiento internacional.

Las innovaciones tecnológicas han dado lugar a una oferta creciente de bienes y servicios que buscan una salida en el mercado, pero que chocan con la incapacidad de expansión de los mercados de los países en desarrollo, precisamente por los crónicos déficits de la balanza de pagos de dichos países, asociados a los problemas de financiamiento de dichos déficits. El acceso a una línea de crédito automática, de financiamiento a nivel internacional, por parte de los países en desarrollo, como ya lo tiene Estados Unidos, permitiría la expansión del mercado mundial, para colocar esa creciente capacidad de producción, permitiendo el acceso de grandes masas de población hasta ahora excluidas de los beneficios del progreso económico en el mundo.

Si Estados Unidos cuenta con acceso automático a una línea ilimitada de crédito a nivel internacional, a través de la capacidad de emisión de dólares, ¿por qué razón los países en desarrollo no hemos propuesto el establecimiento de una línea de crédito que nos permita también a nosotros el acceso automático al financiamiento necesario para cumplir por lo menos con las metas del milenio, a que nos hemos comprometido a nivel internacional? El crédito a nivel internacional, al estar controlado por Estados Unidos y los países industrializados, ha funcionado como un mecanismo de concentración de la riqueza a favor de los países que tienen acceso automático a dicho crédito y como un mecanismo de dominación,

mediante los elevados condicionamientos impuestos a los países deudores para su acceso al mismo. Pero el crédito también puede operar como un mecanismo de redistribución de la riqueza a nivel internacional.

Estados Unidos además de contar con un crónico déficit comercial, es el más grande deudor a nivel internacional, como resultado precisamente de dicho déficit comercial, importa mucho más que lo que exporta, esto es, consume mucho más de lo que produce. Pero su deuda externa está denominada en su propia moneda, con lo cual a Estados Unidos le es suficiente con devaluarla para hacerse perdonar fracciones importantes de la misma, de manera involuntaria por parte de sus acreedores, privilegio que no tenemos los países en desarrollo deudores.

Estados Unidos puede acumular crecientes déficits comerciales, esto es puede consumir mucho más que lo que produce, sin necesidad de ajustar los cinturones a su población, como sucede en el caso de los países en desarrollo, por este ilimitado poder de emisión de una moneda internacional, como es el dólar, que significa un poder ilimitado de endeudarse, sin tener que pagar sus deudas a sus acreedores.

Los países andinos y los países latinoamericanos en general, tenemos la obligación de retomar el debate que se suscitó en 1971, cuando Estados Unidos

puso fin a la convertibilidad del dólar en oro. Durante un tiempo se buscó establecer una moneda alternativa al dólar, como fueron los derechos especiales de giro, DEG, que no pasaron de ser una unidad de cuenta, que fuera administrada de manera multilateral. Lo que está en el fondo de este debate es la profunda desigualdad en el acceso al financiamiento internacional, entre los países poseedores de líneas de financiamiento automáticas, ilimitadas e incondicionales, frente a los países que tenemos un acceso limitado y altamente condicionado a dicho financiamiento.

El tema más complicado, es el de entender que mediante el manejo de la emisión de monedas fiduciarias que circulan a nivel internacional, que ya no tienen un referente como era el oro, sino que son trozos de papel, esto es una especie de pagarés, puesto que es su emisor quien se compromete a pagar a su tenedor, en realidad los países industrializados controlan la liquidez mundial y lo más grave es que controlan las condiciones en que dicha liquidez se maneja, en función exclusivamente de sus intereses, sin considerar las necesidades de los países en desarrollo. Este juego perverso de papeles emitidos por los Bancos Centrales, debe ser profundamente analizado y reflexionado en la búsqueda de mecanismos alternativos soberanos de financiamiento y de pagos, por parte de los países en desarrollo.